

ETED

**HABILITADOR DE LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA Y DIGITAL**

Objeto de contratación:

**CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LOS SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
VEHICULOS CON GARANTIA**

Nombre Área Requirente:

**Gerencia de Transportación
Dirección Administrativa (DA)
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)**

**CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LOS SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
VEHICULOS CON GARANTIA**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS CON GARANTIA.

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) requiere la Contratación de Proveedor Único para los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos con las siguientes marcas y modelos: Ford Ranger, Mazda BT-50, Kia Rio, Kia Sonet y los camiones International HV con equipos hidráulicos Versalift, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento mecánico y eléctrico, seguridad operativa y disponibilidad permanente, preservando la vigencia de las garantías otorgadas por el fabricante y el distribuidor autorizado (VIAMAR).

2. BASE LEGAL

- Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Su Reglamento de aplicación y resoluciones complementarias emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- Principio de protección de la garantía del fabricante, que habilita la contratación de proveedor único con el distribuidor autorizado (Viamar) para evitar la pérdida de cobertura de garantía de los vehículos.

3. MODALIDAD DEL PROCESO

Contratación de proveedor único o exclusividad, conforme a lo establecido en la Ley 47-25 y su reglamento de aplicación.

6/11/2018

2018

4. ALCANCE DEL SERVICIO

El presente proceso tiene por objeto la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos con las siguientes marcas y modelos: Ford Ranger, Mazda BT-50, Kia Rio, Kia Sonet y los camiones International HV con equipos hidráulicos Versalift pertenecientes a la flotilla vehicular de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Los servicios deberán comprender, de manera enunciativa y no limitativa:

- Mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones del fabricante.
- Diagnóstico general de los vehículos.
- Cambio de aceite, filtros, lubricantes y demás consumibles requeridos.
- Reparación de sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos.
- Reparación y sustitución de piezas y componentes defectuosos.
- Servicios de alineación, balanceo y suspensión, cuando aplique.
- Reparación de sistemas de frenos, transmisión, dirección y tren delantero.
- Servicios de escaneo y diagnóstico computarizado.
- Reparación y mantenimiento de sistemas hidráulicos de los equipos especializados.
- Suministro e instalación de repuestos, piezas y accesorios originales certificados.
- Realización de pruebas operativas y controles de calidad posteriores a la reparación.
- Emisión de informes técnicos y documentación de los trabajos realizados.

Todos los servicios deberán ser ejecutados por personal técnico calificado, utilizando herramientas, equipos de diagnóstico y procedimientos aprobados por los fabricantes de las marcas correspondientes, garantizando la confiabilidad, seguridad y continuidad operativa de los vehículos intervenidos.

4.1 Calidad y procedencia de los repuestos, piezas y componentes

El contratista deberá suministrar e instalar repuestos, piezas, componentes, lubricantes y demás insumos necesarios para la ejecución de los servicios, los cuales deberán ser originales,

ALC
BL

RAD

expresamente autorizados por el fabricante de la marca correspondiente, según aplique a cada vehículo y servicio.

Los repuestos y componentes deberán cumplir con las especificaciones técnicas, estándares de calidad, características y referencias establecidas o recomendadas por el fabricante del vehículo o equipo. No se permitirá la instalación de piezas usadas, reconstruidas, remanufacturadas o de procedencia no identificable, salvo que exista autorización expresa de la ETED y que dicha alternativa sea técnicamente compatible y no afecte la garantía del fabricante.

Cuando sea requerido por la ETED, el contratista deberá proporcionar documentación que permita verificar la procedencia y características del repuesto instalado, tales como número de parte, referencia del fabricante, factura, ficha técnica, certificado de garantía u otro documento equivalente.

La sustitución de cualquier pieza o componente deberá realizarse previa autorización de la ETED y deberá quedar debidamente registrada en la orden de servicio o informe técnico correspondiente.

5. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El monto total asignado para este proceso es: CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS con 00/100. RD\$ 5,000,000.00 conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026.

5.1 PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA FORMULARIO (SNCC.F.033)

En el Formulario SNCC.F.033 de presentación de Oferta económica, el oferente debe presentar la misma por el monto total del lote único objeto de la presente contratación a (RD\$5,000,000.00).

En la Cotización, debe incluir el desglose de precios unitarios por ítems, totales expresados en números y letras, y presentar el ITBIS (o cualquier otro impuesto aplicable) totalmente transparentado y separado del precio base o monto total.

ALC
BCL

RAA

SERVICIOS REQUERIDOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS CON GARANTIA.

No.	Detalle del Servicio	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Mantenimiento preventivo camionetas			
2	Mantenimiento preventivo a la transmisión			
3	Cambio de bandas de frenos y rectificación de discos			
4	Reparación de motor por sobrecalentamiento (culata y demás)			
5	Instalación de amortiguadores (incluye el repuesto)			
6	Mantenimiento preventivo camiones International			
7	Mantenimiento preventivo SUV ligera y sedan			
8	Reparación de fuga de aceite			
9	Reemplazo de Niple			
10.	Instalación de Manguera de alta presión			
	Total			

Nota: La presente relación de servicios es enunciativa y no limitativa, pudiendo requerirse otros servicios afines al objeto de la contratación.

MODELO DE VEHÍCULOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

No.	Marca - Modelo	Año
1.	Ford Ranger XLT	2023
2.	Mazda BT-50	2026
3.	Kia Sonet	2026
4.	Kia Rio	2026
5.	Camión International HV	2024-2026

6. FORMA Y LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios objeto de la presente contratación serán prestados de manera parcial y sucesiva, conforme a las necesidades operativas de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), durante la vigencia del contrato o hasta agotar el monto contratado.

Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo deberán realizarse en las instalaciones, talleres o centros de servicio autorizados del proveedor adjudicado, los cuales deberán contar con el personal técnico, herramientas, equipos de diagnóstico y condiciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de los servicios requeridos.

Cuando la naturaleza de la avería o las condiciones operativas del vehículo lo requieran, el proveedor podrá coordinar con la ETED el traslado de la unidad hacia sus instalaciones o la asistencia técnica correspondiente, según proceda.

La recepción de los servicios se efectuará mediante la emisión de una orden de servicio, la ejecución de los trabajos autorizados y la posterior recepción conforme por parte del personal designado por la ETED, previa verificación de que los servicios fueron ejecutados satisfactoriamente y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

Cada intervención deberá estar acompañada de su correspondiente diagnóstico, detalle de los trabajos realizados, piezas sustituidas y demás documentos que evidencien la correcta prestación del servicio.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto de la presente contratación serán prestados durante un período de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero.

8. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de forma parcial y contra presentación de factura, conforme a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la institución contratante, previa validación de los documentos de soporte correspondientes y cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.

Descripción del Servicio.	Cantidad	Precio (RD\$)
Contratación de Proveedor Único para los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos con Garantía.	1	5,000,000.00

9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar los mantenimientos preventivos conforme a especificaciones técnicas del fabricante.
- Garantizar la calidad de los repuestos e insumos instalados.
- Cumplir con normas de seguridad y salud laboral.
- Presentar reportes detallados de cada intervención.
- Mantener la vigencia de la garantía de fábrica de los vehículos.

10. LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios objeto de la presente contratación serán prestados en los diferentes talleres y centros de servicios autorizados del concesionario adjudicatario, ubicados dentro del territorio nacional y en las instalaciones de la ETED cuando la situación lo amerite, conforme a las especificaciones técnicas y a las recomendaciones del fabricante.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez concluida la recepción de la propuesta, se procederá a la valoración de las especificaciones requeridas en el presente documento y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE.

12. DOCUMENTOS POR PRESENTAR:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado por el oferente. **(Subsanable)**.
2. Catálogo de servicios **(Subsanable)**.
3. Carta compromiso mediante la cual el oferente garantiza la disponibilidad para presentar los servicios requeridos durante la vigencia del contrato, conforme a las órdenes de servicios emitidas por la ETED y dentro de los plazos establecidos para intervención. **(Subsanable)**.
4. Carta donde certifique la garantía de los trabajos realizados. **(Subsanable)**.
5. Carta de compromiso de cumplimiento de las normas ambientales aplicables, donde el oferente certifique que realizará el manejo y disposición adecuada de los residuos y desechos peligrosos derivados de los servicios de mantenimiento, conforme a la normativa ambiental vigente. **(Subsanable)**.
6. Documentación correspondiente mediante la cual el oferente acredite su condición de representante, distribuidor y/o centro de servicio autorizado de las marcas incluidas en el proceso, así como su facultad para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos, sin afectar ni invalidar las garantías de fábrica de los equipos. Para estos fines, deberá presentar certificación, carta de autorización del fabricante o de su representante autorizado, o cualquier otra documentación que permita acreditar dicha condición y facultad. **(Subsanable)**.

ALC
BC
RMS

13. GARANTÍA MÍNIMA DE LOS SERVICIOS

Con el propósito de asegurar la calidad, confiabilidad y correcta ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo objeto de la presente contratación, el proveedor deberá otorgar una garantía mínima sobre los trabajos realizados y/o componentes sustituidos, de acuerdo con la naturaleza de cada servicio.

La garantía tendrá como finalidad respaldar la correcta ejecución de las reparaciones efectuadas y cubrir aquellas fallas que sean directamente atribuibles a la mano de obra, reparación o componente intervenido durante el período establecido. En caso de presentarse una falla cubierta por la garantía, el proveedor deberá realizar la corrección correspondiente sin costo adicional para la ETED.

La exigencia de garantías mínimas procura proteger los recursos públicos, reducir la recurrencia de fallas y evitar costos adicionales derivados de reparaciones deficientes o reprocesos.

Los períodos de garantía mínima serán los siguientes:

Trabajo / Categoría	Garantía mínima
Motor	6 meses
Transmisión	6 meses
Sistema de enfriamiento	90 días
Sistema de frenos	90 días
Sistema eléctrico	90 días
Suspensión y dirección	90 días
Aire acondicionado	90 días
Sistema hidráulico de vehículos pesados	45 días
Trabajos estéticos y componentes menores	30 días



Ing. Nidia Acevedo
Perito DA



Lic. Rafael Alb. Aguiar Díaz
Perito DA



Sr. Geoffrey Ramirez
Perito DA

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).